Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 502234089001-2021-00011-00.
Demandante: GLORIA NELLY PARRA SILGUERO
Demandado: JOSE IRALDO CRUZ QUITIAN, VICTOR JULIO CRUZ QUITIAN, JOSE QUINENO CRUZ QUITIAN, MARIA HERMECINDA CRUZ QUITIAN y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Cubarral, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

De la revisión del proceso observa este Despacho que la parte demandante no ha mostrado interés en relación con la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria, por ello, bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, se REQUIERE al demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, allegue lo aquí anotado, a fin de continuar con el trámite del respectivo proceso, so pena de declarar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 10 de septiembre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en **ESTADO Nº 33** de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria